

## ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:30 diez y siete horas y treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ, RUBEN TORRES HERNANDEZ en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de FESTIVIDADES CIVICAS del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto 3 tres, se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Festividades Civicas.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Festividades Civicas, estando presentes los CC. ROSA RUVALCABA NAVARRO, SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ, RUBEN TORRES HERNANDEZ, SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE FESTIVIDADES CIVICAS EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

ROSA RUVALCABA NAVARRO ✓

INTEGRANTES Y/O VOCALES

SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ ✓

RUBEN TORRES HERNANDEZ ✓

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

---

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

---

4.- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 17 horas con 40 minutos del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE



REGIDORA

ROSA RUVALCABA NAVARRO

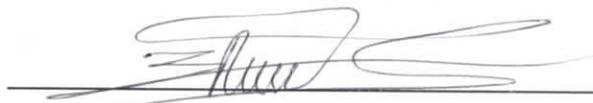
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS



REGIDORA

SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS



REGIDOR

RUBEN TORRES HERNANDEZ

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE FESTIVIDADES CIVICAS



**ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ**

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

**PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE, **REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO**, EN CALIDAD DE **PRESIDENTA** DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **FESTIVIDADES CÍVICAS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73 Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO. LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA CONVOCAR A REUNIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **FESTIVIDADES CÍVICAS**, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO A LAS 17:30 HORAS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA DE ZAPOTLANEJO JALISCO, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA **FESTIVIDADES CÍVICAS**.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO Y ESPERO SU VALIOSA ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN.

QUEDO A SUS ÓRDENES.

**ATENTAMENTE**

ZAPOTLANEJO JALISCO A 03 DE FEBRERO DEL 2016



**PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN FESTIVIDADES CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

C.P. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

**JOSUÉ NEFTALI DE LA TORRE PARRA**

Recibi  
J.S.S 02-02-16  
ALAZAR

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**INTEGRANTES:**

**PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**VOCAL: REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**

**VOCAL: REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ**

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

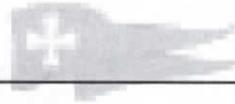
**ARTÍCULO 88**

EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS, LAS CUALES SON:

- I.- REALIZAR VISITAS ESCOLARES A LOS PLANTELES EN EVENTOS CÍVICOS.**
- II.- ELABORAR UN CALENDARIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES CÍVICAS.**
- III.- PROMOVER EL VALOR CÍVICO EN LA POBLACIÓN.**
- IV.- DAR MANTENIMIENTO A LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS.**
- V.- REALIZAR HONORES A LA BANDERA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, EN LA EXPLANADA FRENTE A LA PRESIDENCIA.**
- VI.- CONSTITUIR DIVERSOS COMITÉS PRO-FESTIVIDADES CÍVICAS TANTO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO COMO EN LAS DELEGACIONES Y ASÍ OBTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.**
- VII.- ASISTIR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y REPRESENTARLO EN LOS CASOS QUE ÉSTE DETERMINE.**
- VIII.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



**REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**PESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE FESTIVIDADES CÍVICAS**

**REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS**

**REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS**

CONVOCATORIA

RUBEN TORRES HERNANDEZ  
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.  
PRESENTE:

La que suscribe, ROSA RUVALCABA NAVARRO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de FESTIVIDADES CIVICAS, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 88 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de FESTIVIDADES CIVICAS**. La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 17:30 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Hacienda.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.



Rosa Ruvalcaba Navarro  
Regidora Presidente de la Comisión de Festividades Cívicas  
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

Recibido  
07/11/15  
13:00 h.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.  
Josué Neftalí de la Torre Parra.

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**INTEGRANTES:**

**PRESIDENTA: REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**VOCAL: REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**

**VOCAL: REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ**

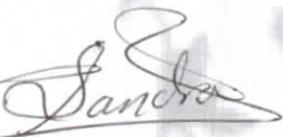
**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

**ARTÍCULO 88**

EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO ESTABLECE LAS FACULTADES QUE DEMARCAN EL ACTUAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS, LAS CUALES SON:

- I.- REALIZAR VISITAS ESCOLARES A LOS PLANTELES EN EVENTOS CÍVICOS.**
- II.- ELABORAR UN CALENDARIO Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES CÍVICAS.**
- III.- PROMOVER EL VALOR CÍVICO EN LA POBLACIÓN.**
- IV.- DAR MANTENIMIENTO A LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS.**
- V.- REALIZAR HONORES A LA BANDERA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, EN LA EXPLANADA FRENTE A LA PRESIDENCIA.**
- VI.- CONSTITUIR DIVERSOS COMITÉS PRO-FESTIVIDADES CÍVICAS TANTO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO COMO EN LAS DELEGACIONES Y ASÍ OBTENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.**
- VII.- ASISTIR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y REPRESENTARLO EN LOS CASOS QUE ÉSTE DETERMINE.**
- VIII.- RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y DARLE SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**



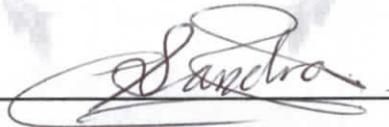
ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 03 FEBRERO DEL 2016



**REGIDORA PROFRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICA DE FESTIVIDADES CÍVICAS**



**REGIDORA DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS**



**REGIDOR ING. RUBEN TORRES HERNÁNDEZ**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA FESTIVIDADES CÍVICAS**